CS013-OFC-2025-152

Bogotá 22 de enero de 2026
Señores
JVM INGENIERÍA SAS BIC
Atn. Carlos Vergara Negrete
Representante Legal
Nit: 901489956-3
jvmpuentearanda@gmail.com
Calle 52ª No. 14 – 17 Montería – Córdoba

Ref.: CONTRATO DE OBRA No 847 DE 2024 cuyo Objeto es: "REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL SALÓN COMUNAL DEL BARRIO CORKIDI EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA DE BOGOTÁ D.C."

Asunto: ampliación a la suspensión No 1

En virtud de los compromisos adquiridos en el marco del Contrato de Obra No. 847-2024, y con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales dentro de los plazos establecidos, nos dirigimos a ustedes para solicitar formalmente una ampliación a la **Suspensión No. 1**, con número de radicado ante la interventoría CS013-OFC-2025-147 del 28/11/2025 y número de radicado de la interventoría ante el FDLPA 20256610101982 del 28/11/2025, correspondiente al mencionado contrato, la cual se fundamenta en las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES

- Que, mediante comunicado Cód. JVM-FDLPA-C848/2024-053-2025 del 20 de noviembre de 2025 con numero de radicado *20256610101982,*se solicitó a la entidad a través de la interventoría Adición y Prorroga No. 1, exponiendo las necesidades adicionales surgidas de obra, que implican mantener el alcance contractual del proyecto.
- Que, dicha solicitud fue avalada por la interventoría y compartida a la supervisión; con el fin de evaluar, definir y si era el caso, viabilizar la modificación contractual solicitada.
- Que, mediante correo electrónico, el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda solicita el análisis técnico y económico de la conservación del cerramiento existente, teniendo en cuenta que, aunque el diseño original no contempla un cerramiento, la comunidad manifiesta que por motivos de seguridad y preservación del bien, es necesario mantener este tipo de elementos, tal como se evidencia en el oficio remitido bajo el número de radicado 2025661009397-2 del 28 de octubre de 2025.
- Que a la fecha el contratista presentó una solicitud de adición presupuestal, sin tener en cuenta la instrucción de conservar el cerramiento del salón comunal, por tanto, es necesario realizar junto con el aval de interventoría, un nuevo ajuste del balance del contrato, incluyendo las nuevas necesidades presentadas por la entidad, así como el recurso del cual dispone para adicionar al proyecto.

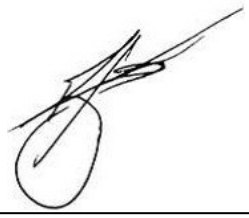
Necesidad de ampliar la suspensión por un término 60 días, teniendo en cuentaa el ajuste de la solicitud de adición con base en el presupuesto disponible y las nuevas necesidades expuestas por la entidad, que requieren un nuevo análisis técnico y económico, y, en consecuencia, dar los tiempos pertinentes a los trámites administrativos requeridos para que la adición presupuestal quede en firme y sea efectiva. Con base en lo anterior, el Consorcio Salón Comunal 013, se permite solicitar la evaluación y viabilidad de la ampliación a la suspensión No. 1, por **60 días calendario adicionales**, con el fin de superar todos los trámites y gestiones pertinentes a adelantar por cada una de las partes.

Anexos.

Anexo 1. Oficio de la comunidad al FDLPA para el tema del cerramiento
Anexo 2. Correo del FDLPA expresando conservar el cerramiento
Anexo 3. Acta de seguimiento al estado del contrato

Sin otro particular.

Atentamente,



RICARDO ALBERTO BECERRA GUTIERREZ
R.L CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013
NIT: 901.901.941-0

ANEXOS

ANEXO 1

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL
BARRIO CORKIDI
PERSONERÍA JURÍDICA Nº 1853 19 Julio de 1985
SEDE SOCIAL Av. (CALLE 3 A No. 40 Bis - 51)
CEL: 304 203 7238
NIT. 830.060.905-8

AL CONTESTAR
CITE ESTE NUMERO

Bogotá D.C. octubre 30 de 2025

Alcaldía Local de Puente Aranda
R No. 2025-661-009397-2
2025-10-28 14:49 - Folios: 2 Anexos: 11
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: JUNTA DE ACCION COMUNAL B

SEÑORES
DOCTOR VICTOR ALFONSO CRUZ SANCHEZ
ALCALDE LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA
ZONA 16
BOGOTA D.C.

Ref.-DERECHO DE PETICION DE ACUERDO AL ART. 23 DE LA C.P.N.

ASUNTO. - SOLICITUD DE CERRAMIENTO PERIMETRAL DEL SALON COMUNAL DEL BARRIO CORKIDI DEL CONTRATO No. 847-2024, A LA ENTREGA.

Respetado Doctor:

Reciba de la JAC barrio el corkidi de la Localidad de Puente Aranda zona 16, un afectuoso saludo.

Muy respetuosamente, para solicitar su intervención para el requerimiento del cerramiento perimetral del salón comunal del barrio corkidi, del contrato No.847-2024, antes de hacer la respectiva entrega del mencionado salón, hacer un **"OTROSI" u ADICION** al mencionado contrato del Consorcio Salón Comunal Corkidi No. 013 por las siguientes causales:

1.- SEGURIDAD DEL SALON COMUNAL

2.- QUEDA UNO DE LOS PARADEROS DEL SITP, FRENTE AL SALON COMUNAL, EN LA AVENIDA 3 ENTRE CARRERA 39 Y CARRERA 38 D.

3.- EL SALON COMUNAL QUEDA EXPUESTO AL BANDALISMO Y HABITANTES DE LA CALLE

4.- QUEDA EXPUESTO AL ESCAMPADERO DE HABITANTES DE CALLE Y DEMAS PERSONAS.

5.- EL SALON QUEDA EXPUESTO AL PARQUE CORKIDI (CANCHAS DE FUTBOL, BASQUEBALL, Y GIMANSIO DEL PARQUE).

6.- EL SALON QUEDA EXPUESTO A LOS GRAFITEROS PUBLICOS.

Scanned with CamScanner

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL
BARRIO CORKIDI
PERSONERÍA JURÍDICA N° 1853 19 Julio de 1985
SEDE SOCIAL Av. (CALLE 3 A No. 40 Bis - 51)
CEL: 304 203 7238
NIT. 830.060.905-8

AL CONTESTAR
CITE ESTE NUMERO

En cumplimiento de los principios de prevención y protección contenido en la ley 1801 del 2016 Código Nacional de Seguridad y Convivencia para asegurar el bienestar del Salón Comunal y progreso de la comunidad del barrio el Corkidi.

Anexo una lista de la comunidad para solicitud del cerramiento perimetral, para cumplir con el contrato antes mencionado.

Agradecemos de antemano la atención prestada y quedamos atentos a la coordinación respectiva.

Atentamente.

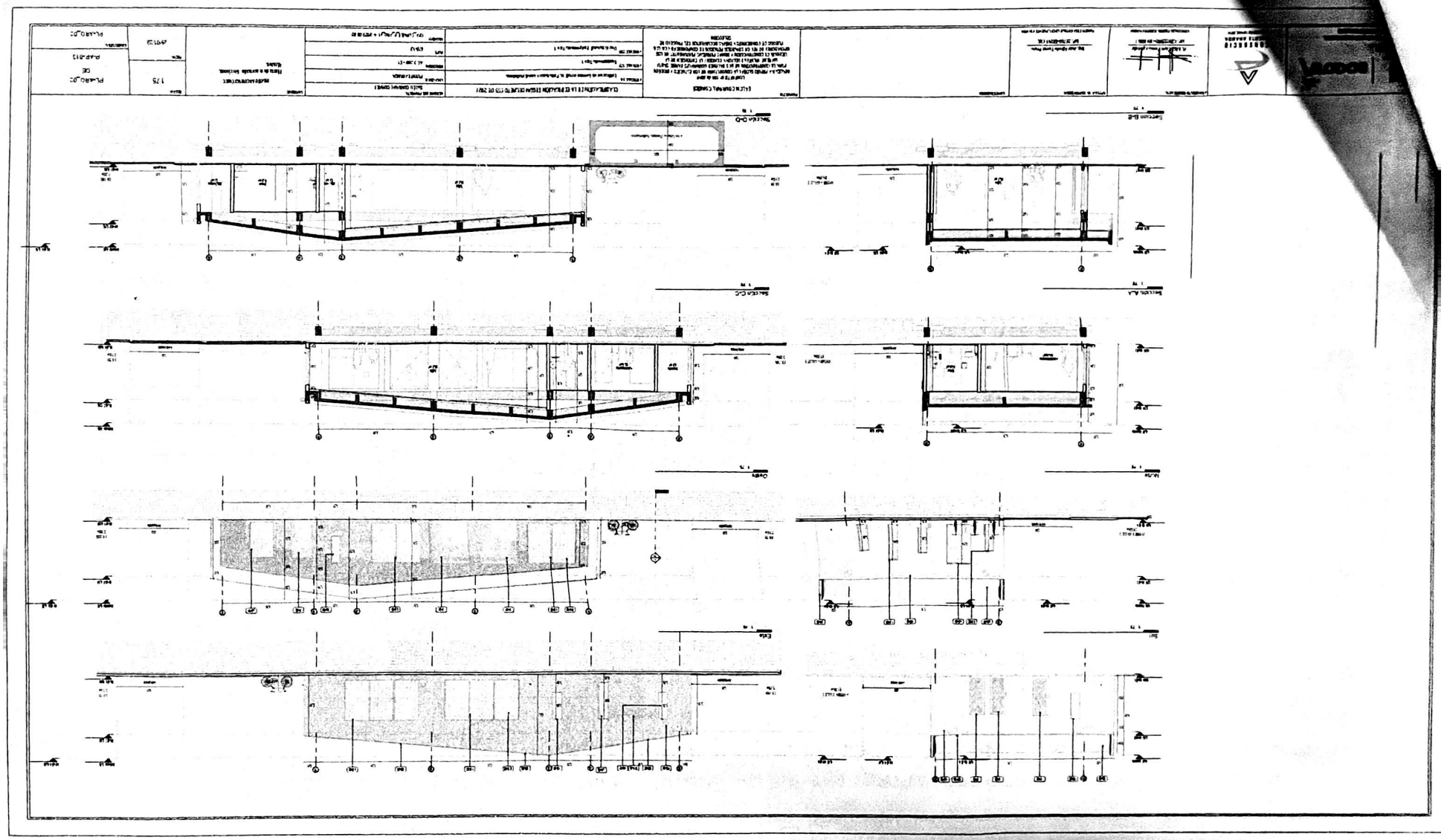
ANSELMO FORERO CHILLON
PRESIDENTE DE LA JAC. BARRIO CORKIDI

YOLANDA VARGAS
SECRETARIA

C.C. EDIL PUENTE ARANDA SR. MAURICIO BELLO BARRERA
C.C. ING. HERNAN GOMEZ SUPERVISOR DE LA OBRA DEL CONTRATO COMUNAL B. CORKIDI No.847-2024

Nuestros pensamientos y nuestras palabras y hechos, poco a poco van formando nuestra realidad.
39 Años

Scanned with CamScanner



Scanned with CamScanner

SOLICITUD DE CERRAMIENTO PERIMETRAL DEL SALON COMUNAL BARRIO CORKIDI CONTRATO No.847-2024

No.	NOMBRE Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	No. CELULAR	FIRMA
1	Liliana Rodriguez S.	52.191.757	3045440900.	
2	Maria Fernanda Munar R	1233492694	31032156 38	Mafe Munar.
3	Luis Angulo	1222400362	3118494824	
4	Eliana Gómez Patarroyo	53.016.259	3142580116	
5	Ana Julia Bedoya Vega	24148673.	3117222142	
6	Hernando Sandoz.	6019307	3125940738	
7	Martha Oliva Rivera P	23488156	3108500640	
8	Enid L. Perez	63396774	3125729196	
9	Jorge A Gonzalez B	80'491 099.	3214257457	Jorge A.
1	Olivia E Londoño P.	41473403	321.3-63-6482	
11	Estella Becerra de Restrepo	41500758	3150711143	
12	EDWIN YEZID GONZALEZ	11510252	3193475417	
13	Carol Paola Rodriguez	53167033	319 3903130	
	Juan Sebastian Alba Jola	1022427355	3105706170	
	Mireya Casallas Pdo	51589668.	317 8325394.	Mcasallas.
	Felio Melo	20488409.	60180 61458	Blanca Julia Melo
	Cecilia Cardenas	20743084	3105695931	
	Duvie Mora	51667917	3108091749	
	Acuña	79628776	3014876303	
	Cardillo	1019072725	3209030027	

Scanned with CamScanner

SOLICITUD DE CERRAMIENTO PERIMETRAL DEL SALON COMUNAL BARRIO CORKIDI CONTRATO No.847-2024

NOMBRE Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	No. CELULAR	FIRMA
[illegible]	52 015332	3192965153	
[illegible]	51831.448	3123877520	
[illegible]	20475 31	3125008534	
[illegible]	1022431129	312 3655791	
Denis Sebastian Chiriví E	1018421672	3057137793	
[illegible]	79497537 Bta	3112359192	
[illegible]	417 59985	3232934367	
David Fernandez Cordero	1102876452	3046244508	
[illegible]	5713861	3133225437	
[illegible]	6575938	3142772557	
[illegible]	1032416808	3507A3665	
[illegible]	19315584	3183989850	
[illegible]	3009690	3167908822	
[illegible]	20176487	3134830911	
[illegible]	24867511	3134830911	
[illegible]	21.069.617	3104836280	
[illegible]	287.555	3207445634	
[illegible]	52647079	3143959853	
[illegible]	2928186	3212228506	
[illegible]	1.049.384	3102787547	

(2)

SOLICITUD DE CERRAMIENTO PERIMETRAL DEL SALON COMUNAL BARRIO CORKIDI CONTRATO No.847-2024

NOMBRE Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	No. CELULAR	FIRMA
Gonzalo Moreno	1926135	3057135166	
Milene Bermudez V	51.610.124	6019243165	Milene Bermudez V
Alicia Marín	26519299	3108811038	
Alvaro Gonzalez	4916399	3138811038	
Gladys Bernal	51624615 Tá	4730891	
Armando Alarcon	80805840	3134891068	
Angela Berdugo Pareja	41792808	314 3034136	
Marcol Rueda	1069054691	3118278393	
Sebastian Ramirez E	1.963.234	3125246360	
Jairo Bello Lora	79419-095	3118128710	
Claudia Pira H	51'798.852	3108526181	
William Albeiro Castro	80406491	300 9794592	
[illegible] Velasquez	41'613.033	321-969-515	
Reinaldo Valerio Rojas	19164427	3212086349	
Julberto Tirado O.	9727067 A.Q	3106795370	
Yolanda Moreno	1'033720705	3506410287	
Bertha Lopez de Diaz	20.238706	3164617886	
Luz BERTHA DIAZ Lopez	41765230	3158308448	
[illegible]	2393656	3229483627	
Marina Nohra B De Vera	41548393	3125828674	

(3)

Scanned with CamScanner

	SOLICITUD DE CERRAMIENTO PERIMETRAL DEL SALON COMUNAL BARRIO CORKIDI CONTRATO No.847-2024			
No.	NOMBRE Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	No. CELULAR	FIRMA
61	Elver Ballen	79'444.885	3208521417	
62	Gerson Fernandez	79'379 847	316 353 7942	
63	Blanca Lilia Pinzon A.	23529635	3242610930	
64	Jose Agustin Holguin ord	14291431	3245972358	
65	Angi Estay G	19101138	3046322437	
66	Monica Mesa	51967657	3208774067	
67	Osvaldo Holguin	7946894 5	3112104811	
68	Fidel Toro Pacheco	79644603	3214445047	
69	Carlos Javier Villalba M.	10538159.	3012585968	
70	Andrea Lopez Rodriguez	52934525	3132890315	
71	Patricia Rodriguez	51782906	3123080531	
72	Maria Elvia Morales	20188106	3133266406	
73	Jose Avendaño	80203549	3142586224	
74	Monica Lopez	1018402957	3112183951	
75	Consuelo Leal Gutierrez	51.802.733	3143587807	
76	Ingrid Juliana Lozano Leal	1001187139	3134189291	
77	Oscar Julian Lozano	1032.798.212	3105942929	Oscar Lozano
78	Andrea Valencia Leal	1032.425317	3143587807	Andrea Valencia
79	David Miguel Leal	1.022 427.139	3232435894	DAVID MIGUEL LEAL
80	Alejandro Tabares Valencia	1.141.315051	3143587807	

4

Scanned with CamScanner

SOLICITUD DE CERRAMIENTO PERIMETRAL DEL SALON COMUNAL BARRIO CORKIDI CONTRATO No.847-2024

NOMBRE Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	No. CELULAR	FIRMA
Kelly Lucrecia Cruz	52738662	3161979668	
Yolith Lucia Nieto	52224301	3163683029	
Victor manuel Torres	16,787,155	316-4722492	
Ruth Yenny Montaño	51569635	3115703921	
Blanca Lilia Castillo S.	20684082	3132707572	
Abel O. Sierra J	19'327876	3124154521	
Alberto De la Hoz S.	12582196	311 5622478	
Raúl Higuera Valderrama	79415179	3057063398	
Jacqueline Vargas S	67816284	3168233866	
Gregorio Acosta	19'476.556	317 660 8284	
[illegible]	79 997 352	310 608 2247	
Alejandro Garcia	24.754.927	382.417 4916	
Edgar E Muñoz P.	19'401567	3144177045	
José Ariza R	19062381	3014468693	
Paula Soto Martinez	1036069927	3194563067	Paula Soto
David Felipe Leal	1022425024	3504503296	
Joanna Forero	52215061	3153627675	
Jenny ramirez	1120955058	321 9446493	
Isabella del Valle	52275930	3128808501	
Miguel Angel Fernandez T	80054.948	3157035475	
Armando Vargas R	79 907 421	3152526666	

5

Scanned with CamScanner

	SOLICITUD DE CERRAMIENTO PERIMETRAL DEL SALON COMUNAL BARRIO CORKIDI CONTRATO No.847-2024			
No.	NOMBRE Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	No. CELULAR	FIRMA
101	Yolanda Inés Vargas Galindo	51.562.172	3132829323	
102	Sandra Patricia Quiroga Pardo	37670057	3214606126	
103	Luisa fernanda Palencia Peña	1010200035	350 4799447	
104	Diana Carolina Lozano Dimas	1031.123.691	312 3137129	
105	Maria Elena Carvajal	37 368 548	3156864736	
106	Angelica Cortón González	1012459587	322 233 7965	
107	Laura Camila Alarcon Prieto	1007445307	3102465664	
108	DANIEL BLANCO PEREZ	1033759731	3134453084	
109	Nancy Paola Velásquez G	1013650196	3213497152	
110	Solangie Duenas Martinez	1000854097	3028614438	
111	Laura Vanessa Franco Herrera	1'000.856.887	3027896044	
112	Alejandra Galindo Hernández	1074136730	3232080717	
113	César Barragán Arias	79748611	3202770460	
114	José Roberto Ramírez Reina	79514957	3124706855	
115	Nayla Cristina Blanco Infante	1022438958	3154490994	
116	Israel Andrés Cruz Rodríguez	1016023971	3102601774	
117	Tatiana Argüello E.	1013669670	3155414372	
118	John Jairo Pineda Verdugo	1013613680	3115361209	
119	Manuel A. Castillo Reina	79339915	3132700175	
120	Jenifer Stefania Caicedo Castaño	1013677206	320 433 28 77	
121	Ludwing Vas Pedraza Tapia	80844433	305 425 1491	

(5)

Scanned with CamScanner

SOLICITUD DE CERRAMIENTO PERIMETRAL DEL SALON COMUNAL BARRIO CORKIDI CONTRATO No.847-2024

NOMBRE Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	No. CELULAR	FIRMA
Gina Maury	1019038258	3006614189	
Jimy Macias	80211112.	3143960811.	
Ruth Diaz	4944368.	3203398889	
Elena Perez	52'029.428	3158521249	
Julieta Garcia	37. 843 955	3143753480	
Martha I. Galvis	53'093.668	3017044690	
Cindy L Pardo	1010216623	3229459639	
Jhojana Gutierrez	1073243892.	3213893925	
Mauricio Lara	1075268481	3176546182	
Daniela Paez	1000725787	3024290803	
Maria Cristina Arias Pizza	53072772	3013852977	
Genny fernanda Romero Ramos	1013666914	3203648729	
Nelly Janeth Herrera Caicedo	52283057	3197411069	
Leimy Andrea Charry Méndez	52'083369	3145887689	
Sandra L Cobba Nieto	52.538.414	3214516497	
Carlos Pareja.	79.663.709.	3102079133.	
Jose Alberto Rodriguez	79.406.526	3105827420	
Maricela Alvarez Gómez	52'370.881	3143796733	
GLORIA F. UREÑA G	41'771.624	3107860791	
HECTOR ANDRÉS MOYA VIANA	80'210.531	3143151256	
Diana Carolina Martinez	1.013.604.492	3138971442	

6

SOLICITUD DE CERRAMIENTO PERIMETRAL DEL SALON COMUNAL BARRIO CORKIDI CONTRATO No.847-2024

NOMBRE Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	No. CELULAR	FIRMA
Karen Tatiana Vasquez Chaparro	1019604469	3025722907	
Idaly Castro	38256744	3208143853	Idaly Castro.
Adriana Hernández M	52'934.900	3102340133	
Maria Jose Charry Correa	1074809244	3175668728	
April Gabriela Delgado	1027526806	321 2148639	
Maria Camila Beltrán Pairaga	1025540349	3002465848	
Danna Guarnizo	1028490051	3503563808	Danna
JOSEPH Valderrama D	1034782611	305 453 18 69	
Valery Forero Orlandia	1025513593	3016162239	
Juan Felipe Martinez V	1014740139	315 001 2595	
Alejandro Diaz Paez	1026210189	321 266 2950	
Shanick Rojas Gamba	1055127916	3102047255	Shanick Rojas
Eileen Chaparro	1031130118	3144053920	Eileen Chaparro
Paula Parra	1028484427	312 364 6630	Paula Parra
Juan Esteban Ballesteros	1028488789	3227864687	Juan Ballesteros
Samuel felipe Ruiz	1027152186	3173374481	Samuel Ruiz
Alison Michel Ocampo	1010190198	3227215658	Alison Ocampo
Paula Castro Lopez	1014997332	3044515847	Paula C.
Sharoon Fajardo Rodriguez	1011203375	3112352380.	Sharoon FFR.
Laura Sofía Rivera	1011324773	3227355063	Laura Rivera
Ana Vargas Ruiz	1021399031	3016367385	Ana María Vargas Ruiz

(7)

Scanned with CamScanner

SOLICITUD DE CERRAMIENTO PERIMETRAL DEL SALON COMUNAL BARRIO CORKIDI CONTRATO No.847-2024

NOMBRE Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	No. CELULAR	FIRMA
María Inés Quiroga Monsalve	1025541396	3148863218	María Inés Quiroga Monsalve
Valeria Rodríguez Raga	1019607029	3214241783	Valeria Raga
Martin Herrera Cuartas	1034663603	3115660191	MARTIN HERRERA.
Matias Prada Cuao	1034662847	3229408892	Matias Prada
Harvey Prieto Ortiz	79745524	3103268384	
Nelly Hernandez Burgos	53073093	3177961327	
Yuliana Dorán Pasaje	1022393838	3228482071	Yuliana Dorán
Sandra Milena [illegible]	1012335391	3183816371	
Jenny Carolina Rodriguez	1.070.945.905	3046781053	
Luz Esperanza Aldana	1049604914	3125327038	
[illegible] Castellanos	52520699	3163422303	
Sandra Patricia Pardo	1068972498	3208998037	
Juan Manuel Ospina	80392731	3212137447	
Paulina Carrero	1.032-388.648	3504165196	
Diana Maith Bernal	52'105.183	3209363401	
Manuel Agustin Cabrera M.	4888444	3115866731	
Leonardo Martinez Vergara	80.010.089	3138856367	
Janneth Nuñez Morad	52. 324. 642	3112779631	
Carmen Vergara Hernandez	41'719'338	3115111862	
Angel Augusto Martinez	19 184 501	3123782968	
JENNEN LEYDEN TORRES	80767510	3208188331	

8

SOLICITUD DE CERRAMIENTO PERIMETRAL DEL SALON COMUNAL BARRIO CORKIDI CONTRATO No.847-2024

NOMBRE Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	No. CELULAR	FIRMA
Maria Leonor Portillo	39 704 605	3142192989	
Dina Fuentes	1.105.306.142	3132483462	
Lava Valderrama	1001710787	3187618723	
OSCAR VILLALBA	79750.961	31081298	
[illegible]	79747108	3234456204	
Jairo C. Ortega M.	80760521	3024182067	
AISSA RIANO LOCARAN	51833661	3212662950	
ESPERANZA [illegible]	41.644744	3209844836	
CLAUDIA MARCELA PEÑALOZA	52104654	3143222539	
[illegible]	79758029	3136314205	
Yuri Ocampo	1022356969	311 2079699	Yuri Ocampo
Guillermo A. Corranza B.	79 226134	311 2183714	Guillermo Corranza
Juan Andres Gonzalez M	52777457	3213621169	
Jhon Fredy Gutierrez	80259151	3192380996	
Camilo E. Garzon M.	79538230	3214643519	
Camilo Garzon Melo	1073712430	320 4877434	
Sergio A. Rodriguez J.	79744469	312 550 7226	
Henry Paola Quiroga L.	1.016.009372	3102576251	
Natalia Aragon Martin	1.018.489.693	3108733184	
Sara Prieto	1011096569	3143638087	
GOMA Martin	52298416	3107889340	

9

Scanned with CamScanner

ANEXO 2

Envio Oficio Respuesta a Solicitud de Comunidad por tema cerramiento perimetral del Salón Comunal Corkidi

Recibidos ×

Hernan Gomez Espitia
para mi, jvm, Fabian, Juan, Victor, Jesus

mié, 21 ene, 16:20 (hace 1 día)

Referencia: Solicitud de conservación del cerramiento perimetral existente del Salón Comunal del Sarrio Corkidi

Contrato Obra 847/2024 - CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013

Contrato Interventoría 848/2024- JVM INGENIERIA SAS BIC

Buena tarde

De manera atenta remito respuesta dada a la Junta de Acción Comunal del Barrio Corkidi con radicado N° 20256620453331, relacionada con el tema cerramiento, mediante la cual se señala que el cerramiento se va a preservar.
por lo anterior se hace necesario conservar el cerramiento y para ello se deben adelantar las actividades que conlleven a ello.

La presente solicitud se fundamenta en la comunicación allegada por el señor Anselmo Forero Chillón con numero de radicado 2025-661-009397-2 del 28/10/2025, en calidad de presidente de la Junta de Acción Comunal del barrio Corkidi, quien, en representación de la comunidad, expone la necesidad de contar con un cerramiento que garantice las condiciones de seguridad del salón comunal, por cuanto dicho espacio es de uso colectivo y permanente. En ese sentido se da respuesta a la Junta Comunal en el cual se comunica que se dará la instrucción de preservar el cerramiento existente en virtud de que el predio cuenta con una instalación antigua de un elemento similar.

Es importante precisar que esta solicitud no corresponde a un requerimiento de carácter individual, sino a una petición general de la comunidad, orientada a preservar las condiciones de seguridad del equipamiento, razón por la cual se solicita enfáticamente la conservación del cerramiento actualmente existente, en el marco de las actividades contractuales permitidas.

Atte Hernan Gomez

Ing Infraestructura

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ Secretaría Distrital de Gobierno

Hernan Gomez Espitia
CONTRATISTA
Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17 Bogotá D.C.
Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

ANEXO 3

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 6
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Caso HOLA: 70103

Objeto de la reunión:	**COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE OBRA**		
Fecha:	**lunes, 19 de enero de 2026**	**Hora de inicio: 04:00 PM**	**Modalidad:** **_X_ Presencial**
Lugar:	**PROYECTO SALÓN COMUNAL CORKIDI**	**Hora de finalización: 06:30 PM**	**____ Virtual** / **____ Telefónica** / **____ Mixta**
Dependencia:		**Nombre del Responsable:**	

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
					ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA		
cc	15030184	FABIAN RADA SEGURA	N/A	INTERVENTORIA JVM SAS BIC			X						X	fabianrada@hotmail.com 3173740811	
cc	1018482286	MANUELA ACOSTA ARIZA	N/A	INTERVENTORIA JVM SAS BIC			X						X	jvmpuentearanda@gmail.com 3132712302	
cc	80850300	RICARDO BECERRA	N/A	CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013			X						X	saloncomunal013@gmail.com	
cc	80217108	EDWIN FERNEY ROJAS GONZALEZ	N/A	CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013			X						X	saloncomunal013@gmail.com	

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gaia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Se lleva a cabo una reunión en el predio destinado para la construcción del Salón Comunal del barrio Corkidi, ubicado en la dirección Cra. 38D #2F-45, localidad de Puente Aranda, Bogotá D.C., en el marco del Contrato de Obra No. 847-2024. En la reunión participaron los asistentes relacionados en la parte superior de la presente acta, quienes suministraron sus datos de contacto y firmaron como constancia de su presencia. Se trataron y definieron lo siguientes temas:

1. Necesidad de conservar el cerramiento perimetral existente del predio intervenido, por motivos de seguridad y a solicitud de la comunidad, mediante oficio remitido al FDLPA con número de radicado FDLPA N.° 20256610065422 del 8/08/2025. La supervisión del FDLPA manifiesta y expresa mediante correo electronico al contratista y a la interventoría la instrucción de preservar el cerramiento existente.

2. Necesidad de ampliar la suspensión por dos (2) meses, teniendo en cuenta la necesidad de ajustar la solicitud de adición con base en el presupuesto disponible y las nuevas necesidades expuestas por la entidad, que requieren un nuevo análisis técnico y económico y en consecuencia, dar los tiempos pertinentes al trámite requerido para que la adición presupuestal quede en firme y sea efectiva. En el presente comité se analizó el tiempo real que demanda dicho proceso, el cual comprende el desarrollo de diferentes etapas administrativas necesarias para su formalización. A partir del análisis realizado por los presentes en el dicho comité el día de hoy, se concluye que la gestión integral de la adición presupuestal tiene una duración aproximada de dos (2) meses.

3. Necesidad de prorrogar el plazo de ejecución para la terminación de la construcción del salón comunal por dos (2) meses adicionales al mes de ejecución contractual actualmente vigente. En la presente reunión se analizaron las nuevas necesidades del proyecto, tales como la conservación del cerramiento perimetral y la ejecución de una serie de actividades no contempladas contractualmente, las cuales requieren un tiempo adicional para su adecuada realización.

4. Se considera necesaria la convocatoria de una mesa de trabajo posterior al presente comité, con el fin de revisar de manera conjunta la solicitud de adición ajustada, soportada con el balance actualizado y las nuevas necesidades del proyecto, tales como la inclusión de todas las actividades requeridas para conservar el cerramiento perimetral existente, incorporar el costo y las condiciones de la vigilancia del proyecto y demás actividades necesarias para garantizar la coherencia y correcta ejecución del proyecto.

5. Se establece que, una vez abordados y definidos todos los puntos tratados anteriormente, se elevará una nueva solicitud de adición y prorroga que contemple las necesidades actuales del proyecto.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Convocar mesa de trabajo para revisar solicitud de adición de manera conjunta	Contratista	
2	Actualizar balance con nuevas necesidades	Contratista	
3	Elevar solicitud de adición	Contratista/Interventoría	

ANEXOS A LA PRESENTE ACTA

Ninguno